



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE MARZO DE 2015

Suplemento
7568 C

No.- 3605



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

ACUERDO
Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Secretaría del Ayuntamiento



LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN NÚMERO TREINTA Y CINCO, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 107, 119, 120 Y 121 FRACCIONES II, III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 3, 4, 7, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBAN LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y SUS CLAVES DE
MODALIDADES DE GASTO Y
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA),
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 29, 119, 120 y 121 fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aurora Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados al Presupuesto de Egresos Municipal, a partir del ejercicio fiscal 2015, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC, la aplicación de los recursos para el ejercicio fiscal de 2015, se deberán clasificar de conformidad con los programas presupuestarios definidos por las instancias normativas en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), y los Municipios.

QUINTO.- Que el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que los Planes Municipales de Desarrollo regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. En tanto, que el artículo 34 de esa Ley de Planeación establece, que los Entes públicos encargados de la ejecución de los programas de desarrollo municipal, elaborarán programas operativos anuales sectorizados. Estos programas operativos anuales regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos de egresos que los propios Entes Públicos deberán elaborar.

SEXTO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, PMD, tiene como misión ofrecer servicios públicos de calidad para satisfacer las demandas de los ciudadanos, privilegiando la puesta en marcha de acciones y proyectos de gobierno detonadores de desarrollo; y como visión, ser un municipio confiable, moderno, incluyente y sustentable para que sus habitantes aspiren a una mejor calidad de vida.

SÉPTIMO.-Que para facilitar el cumplimiento de la misión y visión del PMD, es necesario que las dependencias del Ayuntamiento, canalicen sus actividades conforme a una programación de objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.

OCTAVO.- Que el artículo 65 fracciones III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios y su Clave de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), para el presupuesto de egresos correspondiente al periodo. A propuesta del Director de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios y su Clave de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2015, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

De las reuniones de trabajo que llevamos a cabo los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Programación con el Director de Programación, este último presentó los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), referentes para el Presupuesto de Egresos y ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2015, con fundamento en el artículo 80 fracción I y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se desprende lo siguiente:

Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto.

1	D001	Costo financiero de la deuda
2	E001	Servicio de agua potable
3	E003	Saneamiento
4	E011	Drenaje y alcantarillado
5	E029	Protección civil
6	E046	Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes
7	E047	Registro e identificación de población
8	E048	Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos
9	E049	Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos
10	E050	Servicio de alumbrado público
11	E051	Servicios a mercados públicos
12	E052	Servicios a panteones
13	F013	Fomento al trabajo
14	F015	Apoyo a la vivienda
15	F021	Apoyo al fomento de la cultura ambiental
16	F027	Asistencia social y atención a grupos vulnerables
17	F028	Fomento a la salud
18	F029	Fomento a la educación

19	F030	Fomento a la cultura y las artes
20	F031	Fomento al deporte y recreación
21	F032	Fomento a la actividad agropecuaria y forestal
22	F033	Fomento a la actividad acuícola y pesquera
23	F034	Fomento a la actividad empresarial y al turismo
24	G003	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social
25	K002	Infraestructura para agua potable
26	K003	Infraestructura para drenaje y alcantarillado
27	K005	Urbanización
28	K006	Infraestructura para la salud
29	K012	Edificios públicos
30	K028	Infraestructura para la seguridad pública
31	K034	Infraestructura para la educación
32	K035	Infraestructura deportiva
33	K036	Infraestructura recreativa
34	K037	Infraestructura cultural
35	K038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa
36	K039	Infraestructura para saneamiento
37	K040	Infraestructura caminera
38	K042	Fortalecimiento del patrimonio municipal
39	L001	Obligaciones jurídicas ineludibles
40	M001	Actividades de apoyo administrativo
41	N001	Desastres naturales
42	O001	Evaluación y control
43	P002	Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial
44	P005	Política y gobierno
45	P018	Evaluación del desempeño
46	P022	Hacienda pública municipal
47	P023	Planeación y programación presupuestaria

ACUERDO

Después de haber revisado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), referentes para el Presupuesto de Egresos Municipal, y ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2015. Esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizarlos Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento

Forma parte del presente dictamen el anexo único:

Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2015.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

ANEXO ÚNICO:**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****Eje 1 Reestructuración, Modernización y Transparencia**

P023 Planeación y programación presupuestaria.

P022 Hacienda pública municipal.

D001 Costo financiero de la deuda.

L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.

O001 Evaluación y control.

E047 Registro e identificación de población.

K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa.

P005 Política y gobierno.

K012 Edificios públicos.

M001 Actividades de apoyo administrativo

Eje 2 Desarrollo Integral Planificado

P002 Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social.

**Centro** motor del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Eje 3 Seguridad Ciudadana y Equidad

E029 Protección civil.

N001 Desastres naturales.

F027 Asistencia social y atención a grupos vulnerables.

Eje 4 Bienestar y Calidad de Vida

E001 Servicio de agua potable.

E011 Drenaje y alcantarillado.

K005 Urbanización.

E049 Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

E048 Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

E051 Servicios a mercados públicos.

E052 Servicios a panteones.

E050 Servicio de alumbrado público.

F028 Fomento a la salud.

F030 Fomento a la cultura y las artes.

F029 Fomento a la educación.

F031 Fomento al deporte y recreación.

K002 Infraestructura para agua potable.

K003 Infraestructura para drenaje y alcantarillado.

F015 Apoyo a la vivienda



Centro | *motor
del cambio*

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

Eje 5 Gobierno de Consensos

P005 Política y gobierno.

Eje 6 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

F032 Fomento a la actividad agropecuaria y forestal.

F033 Fomento a la actividad acuícola y pesquera.

Eje 7 Fomento al Desarrollo Económico

F034 Fomento a la actividad empresarial y al turismo.

F013 Fomento al trabajo.

Eje 8 Municipio Verde

F021 Apoyo al fomento de la cultura ambiental.

A hand-drawn diagram of a cell. The cell is roughly rectangular with a wavy outer boundary. Inside, there are several organelles labeled with handwritten text: 'Nucleus' at the top center, 'Mitochondrion' on the left side, 'Golgi apparatus' in the center, 'Lysosome' on the right side, and 'Vacuole' at the bottom center. There are also some smaller, unlabeled structures and arrows pointing to specific parts of the cell.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Objetivo

Incrementar la capacidad administrativa y financiera del municipio.

Programas Presupuestarios

P023 Planeación y programación presupuestaria.

~~P022 Hacienda pública municipal.~~

D001 Costo financiero de la deuda.

L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.

O001 Evaluación y Control.

E047 Registro e identificación de población.

K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa.

~~P005 Política y gobierno.~~

~~K012 Edificios públicos.~~

M001 Actividades de apoyo administrativo

**Centro** | *motor
del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

P 023

Planeación y
programación
presupuestaria

\$105,109,171.46

Objetivo:

El Gobierno Municipal contará con una adecuada planeación, programación y control presupuestario.

Estrategia:

Planear la programación de los recursos municipales propiciando el equilibrio entre los ingresos y egresos

Principales acciones

1. Elaborar una adecuada planeación de las obras y acciones de gobierno.
2. Adoptar una disciplina presupuestaria y financiera.
3. Potenciar los recursos públicos.



Centro motor del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

P 022

**Hacienda pública
municipal**

\$128,760,075.77

Objetivo:

Fortalecer las finanzas públicas del Gobierno Municipal.

Estrategia:

Facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Principales acciones

1. Facilitar los sistemas de pago del contribuyente.
2. Concientizar al contribuyente y otorgar incentivos para aumentar la recaudación.

A hand-drawn diagram of a cell. It consists of a large rectangle with a diagonal line from the bottom-left corner to the top-right corner. The label 'a' is written near the bottom-left corner, and the label 'b' is written near the top-right corner.

**Centro** | *motor
del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.



D 001

Costo financiero de la
deuda

\$77,681,319.29

Objetivo:

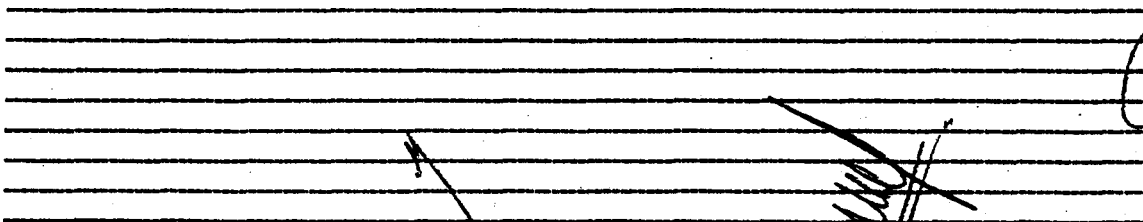
El Gobierno Municipal dispondrá de recursos para cumplir con sus obligaciones.

Estrategia:

Sin detrimento de los recursos necesarios para proporcionar los servicios públicos municipales, prever recursos para los pagos de la deuda pública.

Principal acción

1. Adoptar una disciplina administrativa, presupuestal y financiera.
2. Pagar con oportunidad el servicio de la deuda y así evitar cargas financieras adicionales.





Centro motor del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2025.

L 001

Obligaciones jurídicas ineludibles

\$24,389,216.00

Objetivo:

Disminuir la afectación patrimonial derivada de las obligaciones ineludibles de pago, provenientes de sentencias o resoluciones judiciales o administrativas.

Estrategia:

Mediante la conciliación, buscar alternativas de pago inmediato con los acreedores, evitando el incremento en los montos ~~condenados como consecuencia del transcurso del tiempo.~~

Principal acción

Celebrar convenios de pago.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are some faint, dark marks on the paper, possibly from a pen or pencil, including a small mark near the top center and another near the bottom right corner. The overall appearance is that of a clean, unused piece of stationery.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

O 001

Evaluación y control

\$16,463,816.24

Objetivo:

Cuidar y dar seguimiento a que las áreas operativas y administrativas del Gobierno Municipal, cumplan con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de sus funciones.

Estrategia:

Aplicar un programa de revisión permanente en las áreas de la Administración Municipal, para cuidar se cumplan con las políticas de ingresos y egresos municipales y exista un ejercicio ordenado, honesto y transparente del presupuesto de egresos.

Principales acciones

1. Participar en el Sistema de Evaluación del Desempeño..
2. Revisar que los procedimientos presupuestales y de obra se realicen conforme a la normatividad.
3. Establecer control y evaluación sistemática y transparente de la gestión pública.

**Centro** *motor del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

E 047

**Registro e identificación
de población****\$12,750,473.60****Objetivo:**

Que los habitantes del Municipio cuenten con un registro civil moderno y eficiente.

Estrategia:

Reducir trámites, modernización y mejora de los procesos administrativos y fortalecer el recurso humano.

Principales acciones

1. Expedir los documentos jurídicos y administrativos que requieran los ciudadanos.
2. Avanzar en la simplificación administrativa municipal.
3. Impulsar de programas de capacitación al personal.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

K 038

**Modernización e
innovación tecnológica y
administrativa**

\$3,530,306.00

Objetivo:

El Gobierno Municipal contará con bienes muebles, maquinaria, y equipamiento, suficiente y moderno que le permitirá brindar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Estrategia:

Modernizar la administración pública, mejorando los espacios de atención al público, el equipamiento y los procedimientos de trabajo y administrativos

Principales acciones

1. Dignificar las condiciones de las áreas de la administración y de los servicios para mejorar su eficiencia.
2. Automatizar y sistematizar procesos y trámites, con miras a lograr un gobierno digital.
3. Equipamiento moderno para mejorar los servicios del municipio hacia la comunidad.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

P 002

Política y gobierno

\$149,799,918.04

Objetivo:

Fortalecer los vínculos de comunicación y transparencia gubernamental, entre los habitantes del Municipio y los servidores públicos de las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

Estrategia:

Propiciar que los ciudadanos accedan a información pública a través de los medios electrónicos para establecer una comunicación efectiva con el Gobierno Municipal, con criterios de transparencia, apertura y rendición de cuentas.

Principales acciones

1. Mantener informada a la población acerca del quehacer gubernamental.
2. Difundir y actualizar la información del portal de transparencia.
3. Capacitar al personal responsable de la Unidad de Transparencia.

**Centro** | *motor
del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

K 012 Edificios públicos \$196,263.46

Objetivo: Que los inmuebles propiedad del Gobierno Municipal se encuentren en óptimas condiciones para un buen desempeño de sus funciones.

Estrategia:

Acciones de construcción y rehabilitación de los inmuebles públicos municipales, con la finalidad de incrementar la funcionalidad de los mismos.

Principales acciones

1. Remodelación de oficinas.
2. Habilitación de espacios para el servicio Municipal con la finalidad de optimizar el área disponible propiedad del Ayuntamiento.

**Centro** | *motor del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

M 001

Actividades de apoyo
administrativo

\$408,849,592.85

Objetivo:

Apoyar la realización de los ocho ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Estrategia:

Mediante la operación administrativa y acciones en apoyo al quehacer municipal, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de PMD en beneficio de la comunidad de Centro.

Principales acciones

1. Gestión administrativa de programas municipales.
2. Acciones que apoyen el mejor desempeño en la realización de las actividades municipales.
3. Suministrar los recursos para que la Administración Municipal lleve a cabo los proyectos y acciones para el cumplimiento de los objetivos del PMD.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Objetivo

Alcanzar un Modelo de Desarrollo Planificado,
con un Ordenamiento Vial y Territorial Moderno,
que Permitan Crecer con Orden, así como
Mejorar el Bienestar Social y el Desarrollo
Económico.

Programas Presupuestarios

P002 Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del
sector privado y social.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

P 002

**Planeación del desarrollo
urbano y ordenamiento
territorial****\$39,012,206.75****Objetivo:**

El Gobierno Municipal impulsará un desarrollo territorial y urbano planificado, mediante una política de regulación sobre el uso del suelo y para la construcción.

Estrategia 1:

~~Rediseñar el modelo de ordenamiento territorial a fin de hacerlo más moderno y eficiente.~~

Principal acción

Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano.

Estrategia 2:

Propiciar el desarrollo urbano ordenado que permita reducir los problemas asociados al crecimiento.

Principales acciones

1. Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal.
2. Vigilar puntualmente que se cumplan los ordenamientos territoriales municipales.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.



G 003 **Verificación e inspección de**
las actividades económicas y **\$9,933,739.33**
del sector privado y social.

Objetivo:

El Gobierno Municipal vigilará el cumplimiento de la normatividad a los comercios, servicios y espectáculos.

Estrategia:

Ordenar la vida cotidiana y la convivencia social, en apego a lo que marcan el bando de policía y gobierno y los reglamentos municipales.

Principales acciones

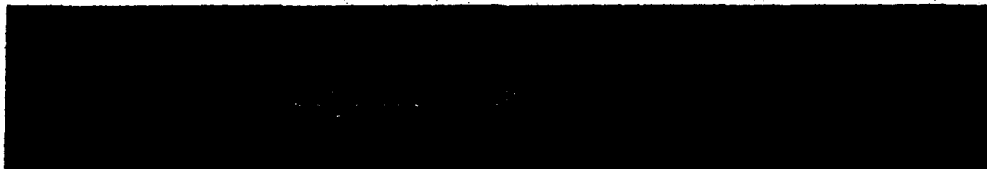
1. Supervisar y regular al comercio en la vía pública.
2. Regularizar el mayor número de establecimientos posibles que no tengan licencia de funcionamiento.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.



Objetivo

Generar Condiciones que Fortalezcan la
Seguridad Física, Jurídica y Patrimonial de la
Población, así como Promover la Equidad.

Programas presupuestarios

E029 Protección civil.

N001 Desastres naturales.

F027 Asistencia social y atención a grupos vulnerables

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

E 029

Protección civil

\$117,764.98

Objetivo:

El Municipio propiciará condiciones de seguridad en las personas y su patrimonio.

Estrategia:

Garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante los efectos de desastres naturales y antropogénicos.

Principales acciones

1. Promover una cultura de prevención de riesgos para ofrecer a la población una respuesta eficaz y eficiente ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o por actividades humanas.
2. Coadyuvar con los ordenes de gobierno estatal y federal en la realización de acciones de protección civil.



Centro | *motor
del cambio*

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

N 001 Desastres naturales \$1,000,000.00

Objetivo:

El municipio dispondrá de un programa de protección civil que le permita prevenir y mitigar las consecuencias de desastres naturales y antropogénicos.

Estrategia:

Prever recursos y programa para las contingencias de desastres naturales.

Principales acciones

1. Atender a la población y mitigar las consecuencias de los desastres naturales o antropogénicos en su integridad física, salud y bienes.
2. Gestionar la operación del Fondo de desastres naturales y contingencia.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dietamen de las Programaciones Presupuestarias y sus Claves de Modalidad de Gasto y PGA, para el ejercicio fiscal 2015.

F 027

Asistencia social y atención
a grupos vulnerables

\$61,443,738.94

Objetivo:

Mejorar las condiciones de oportunidad y trato digno a los grupos vulnerables que requieren de asistencia social.

Estrategia 1:

Fomentar la igualdad de oportunidades y el trato digno para toda la población sin distinción alguna

Principales acciones

1. Impulsar políticas con perspectivas de género.
2. Promover capacitación legal a mujeres, población indígena y grupos vulnerables.
3. Gestionar acciones sociales y proyectos productivos para atender a las mujeres, población indígena y grupos vulnerables.
4. Atender a grupos vulnerables, fundamentalmente niños y adultos mayores.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Estrategia 2:

Fortalecer el desarrollo integral de la familia.

Principales acciones

1. Brindar apoyos sociales.
2. Coadyuvar con el apoyo de desayunos escolares.
3. Impulsar la implementación de huertos comunitarios.
4. Atender las estancias infantiles.

Estrategia 3:

Promover la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Principal acción

1. Concientizar a la ciudadanía para desincentivar la violencia intrafamiliar y de grupos vulnerables.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

Objetivo

Objetivo Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

Programas presupuestarios

E001 Servicio de agua potable.

E011 Drenaje y alcantarillado.

K005 Urbanización.

E049 Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

E048 Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

E051 Servicios a mercados públicos.

E052 Servicios a panteones.

E050 Servicio de alumbrado público.

F028 Fomento a la salud.

F030 Fomento a la cultura y las artes.

F029 Fomento a la educación.

F031 Fomento al deporte y recreación.

K002 Infraestructura para agua potable.

K003 Infraestructura para drenaje y alcantarillado.

F015 Apoyo a la vivienda

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

E 001 Servicio de agua potable \$ 212,934,802.59**Objetivo:**

Mantener un servicio eficiente del agua potable tanto en cantidad como en calidad para el bienestar de los habitantes del municipio de Centro.

Estrategia:

Fortalecer la calidad y cobertura del servicio de agua potable, mediante trabajos preventivos y correctivos en el sistema de potabilización y distribución del agua potable.

Principales acciones

1. Administrar y mantener la operación de los sistemas de distribución de agua potable.
2. Dar cumplimiento a las peticiones de reparaciones del público usuario.
3. En situaciones de contingencia o mantenimiento y reparación de instalaciones, apoyar el abasto de agua potable mediante el suministro de pipas.



Centro motor del cambio

**COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POK, para el ejercicio fiscal 2015.

Principales acciones

4. Mantener el abastecimiento de agua potable a los usuarios mediante el mantenimiento y reparación correctiva y preventiva de las plantas y cisternas de rebombeo y equipos de bombeo.
5. Suministrar agua de calidad para el consumo de los usuarios.

**Centro** | *motor
de cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto autorizado
-----------------------------------	------------------------------------	------------------------

E 011	Drenaje y alcantarillado	\$ 194,687,170.19
-------	--------------------------	-------------------

Objetivo:

Mantener una operación eficiente del sistema de drenaje, y alcantarillado, en beneficio de los habitantes del Municipio.

Estrategia:

Fortalecer el funcionamiento de los cárcamos, drenaje y alcantarillado, mediante trabajos de mantenimiento y limpieza.

Principales acciones

1. Mantener el correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado, mediante la limpieza y desazolve en las redes.
2. Atender requerimientos de limpieza y desazolve de los drenajes sanitarios y pluviales.
3. Limpieza y desazolve de arroyos, canales, vasos reguladores y lagunas.

**Centro** | *Mayor del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

Programa
presupuestarioNombre del programa
presupuestario

K 005

Urbanización

\$69,546,228.13

Objetivo:

Disponer de una infraestructura municipal adecuada para la movilidad segura y eficiente de los habitantes del Municipio.

Estrategia 1:

Construir y dar mantenimiento a calles y avenidas, procurando dar fluidez y seguridad a los usuarios.

Principales acciones

1. Mantenimiento y rehabilitación de guarniciones y banquetas.
2. Acondicionar las vialidades con pavimento asfáltico e hidráulico.
3. Cuidar la imagen urbana del Municipio.

Estrategia 2:

Conservar y mejorar la imagen de espacios públicos.

Principales acciones

1. Rehabilitar y reconstruir espacios públicos.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Estrategia 3:

Mejorar la infraestructura vial de calles y avenidas.

Principales acciones

1. Repavimentar vialidades mediante el equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
2. Construir calles y avenidas con pavimento hidráulico y asfáltico.
3. Construir guarniciones y banquetas.
4. Rehabilitar y reconstruir espacios públicos.

Estrategia 4:

Mejorar la infraestructura de alumbrado público.

Principales acciones

1. Sustituir luminarias con mayor eficiencia de alumbrado público.
2. Ampliar la cobertura del alumbrado público.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PCA, para el ejercicio fiscal 2016.

E 049

**Mantenimiento y limpieza
a vialidades y espacios
públicos.****\$ 225,124,449.57****Objetivo:**

Que los habitantes del Municipio dispongan de calles y avenidas limpias y funcionales, así como parques, fuentes, monumentos y jardines dignos.

Estrategia 1:

Brindar un servicio oportuno de limpia.

Principales acciones

1. Operar eficientemente el servicio de limpia.
2. Ampliar la cobertura de limpia.

Estrategia 2:

Conservar y mejorar la imagen de espacios públicos.

Principales acciones

1. Mantener en buen estado la infraestructura de parques, fuentes, jardines y monumentos.
2. Mantenimiento de vialidades urbana y rural.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

E 048

Recolección, traslado y
disposición final de \$ 268,024,452.82
residuos sólidos.

Objetivo:

Que los habitantes del municipio de Centro se desenvuelvan en un ambiente limpio y en condiciones adecuadas de sanidad.

Estrategia:

Brindar un servicio oportuno de recolección de residuos sólidos, para mejorar la imagen urbana y rural, así como preservar la salud pública.

Principales acciones

1. Operar eficientemente el servicio de recolección de residuos sólidos.
2. Mantener un eficaz servicio de traslado y confinamiento de los residuos sólidos.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

E 051

Servicios a mercados
públicos

\$ 27,691,007.71

Objetivo:

Que los mercados públicos ofrezcan un servicio a la comunidad
en condiciones dignas y funcionales.

Estrategia:

Conservar y mejorar los mercados públicos.

Principales acciones

1. Mantener en operación adecuada los mercados públicos.
2. Instrumentar acciones para mejorar la imagen de los mercados públicos.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.


E 052 Servicios a panteones \$ 12,198,536.90**Objetivo:**

Los habitantes del municipio de Centro disponen de panteones dignos y funcionales.

Estrategia:

Preservar las instalaciones de los panteones públicos.

Principales acciones

1. Conservar en buen estado los panteones públicos.
2. Implementar operativos de vigilancia en los panteones públicos.

**Centro** | *motor
del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

E 050

Servicio de alumbrado
público

\$138,643,987.94

Objetivo:

Mantener los espacios públicos del municipio iluminados para la seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Centro.

Estrategia:

Proporcionar un servicio de mantenimiento eficiente del alumbrado público.

Principales acciones

1. Realizar tareas de mantenimiento del alumbrado público.
2. Atender las demandas ciudadanas de operación del alumbrado público.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

F 028

Fomento a la salud

\$14,861,920.51

Objetivo:

Promover que los habitantes del Municipio gocen de menores riesgos sanitarios y adopten una cultura de prevención.

Estrategia:

Apoyar a la población con programas de salud pública.

Principales acciones

1. En coordinación con el Estado y la Federación apoyar programas de salud pública.
2. Realizar brigadas de salud preventivas.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

[Redacted text]

F 030

Fomento a la cultura y
las artes

\$34,616,388.40

Objetivo:

Que los ciudadanos del Municipio gocen de actividades para su desarrollo cultural, recreativo y para preservar las tradiciones.

Estrategia:

~~Fomentar el desarrollo cultural del Municipio mediante la participación activa de la población.~~

Principales acciones

1. Fortalecer las tradiciones y las artes.
2. Brindar un buen servicio a los usuarios de los espacios culturales de Villahermosa.
3. Fomentar el desarrollo cultural.
4. Operar de manera eficiente las bibliotecas del Municipio



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

F 029

Fomento a la educación

\$28,998,008.12

Objetivo:

Promover la educación como parte fundamental de un desarrollo humano integral.

Estrategia:

Fomentar el desarrollo educativo en el Municipio.

Principales acciones

1. Impulsar programas de apoyo a estudiantes con mejor rendimiento académico.
2. Promover actividades extra-escolares para mejorar el nivel educativo de la población, dando especial atención a niños y jóvenes.
3. Recopilar información para el archivo histórico municipal.

**Centro** | *motor del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.



F 031

**Fomento al deporte y
recreación****\$13,152,784.67****Objetivo:**

Los habitantes de Centro cuenten con las condiciones y apoyos para la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas.

Estrategia:

Realizar acciones y programas para que la población participe en actividades deportivas y recreativas

Principales acciones

1. Implementar programas de iniciación deportiva.
2. Apoyo a deportistas de alto rendimiento.
3. Fomentar y organizar eventos deportivos.
4. Impulsar la actividad física en niños, jóvenes y adultos mayores.
5. Realizar actividades recreativas para el sano esparcimiento y de convivencia familiar.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

[Redacted text]

K 002 Infraestructura para agua potable \$ 517,396.00

Objetivo:

Mantener en condiciones aceptables la infraestructura de agua potable para proporcionar un adecuado servicio a la población.

Estrategia:

Fortalecer el servicio de agua potable, mediante la rehabilitación y construcción de sistemas de potabilización y distribución.

Principales acciones

1. Construir, rehabilitar y mantener sistemas de agua potable.
2. Instalar y rehabilitar líneas de conducción de agua potable.
3. Mejorar el equipamiento para la producción de agua potable.

**Centro** *motor del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Programa: **Infraestructura para drenaje y alcantarillado**
Clave: **K 003**

K 003**Infraestructura para
drenaje y alcantarillado \$ 8,641,746.19****Objetivo:**

Disponer de un eficiente sistema de drenaje y alcantarillado, en beneficio de los habitantes del Municipio.

Estrategia:

Fortalecer la infraestructura de los cárcamos, drenaje y alcantarillado.

Principales acciones

1. Construir, rehabilitar y desazolver los sistemas de drenaje y alcantarillado.
2. Mantener, rehabilitar y mejorar los cárcamos.
3. Mejorar el equipamiento de desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado.



Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Programa Presupuestario

Programa Presupuestario

F 015

Apoyo a la vivienda

\$ 1,500,000.00

Objetivo:

Propiciar el mejoramiento de la vivienda, para una mejor calidad de vida de la población de escasos recursos.

Estrategia:

Gestionar programas para el mejoramiento de la vivienda.

Principales acciones

1. Realizar acciones en apoyo a la vivienda, en beneficio de la población objetivo.
2. Participar conjuntamente con las instancias estatal y federal para realizar acciones de vivienda en beneficio de los sectores de escasos recursos.



Centro | *motor
del cambio*

**COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2025.

Objetivo

Encauzar los esfuerzos del Gobierno y los ciudadanos hacia un mismo objetivo, para que se logre detonar el desarrollo municipal en beneficio de quienes vivimos en él.

Programas presupuestarios

P005 Política y gobierno.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are some small dark marks and smudges on the paper, particularly near the bottom edge where there are some faint, illegible markings that appear to be ink or pencil marks. The overall appearance is that of a clean but slightly used piece of stationery.

**Centro** *motor del cambio*COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

P 005

Política y gobierno

\$149,799,918.04

Objetivo:

Los habitantes cuenten con autoridades y enlaces de comunicación directa con las distintas áreas del Gobierno Municipal.

Estrategia 1:

Impulsar el diálogo y la participación ciudadana en el análisis, toma de decisiones y soluciones de los problemas comunitarios.

Principales acciones

1. Privilegiar la toma de decisiones a través de los comités, consejos y grupos de trabajo, con la participación de los sectores social y privado.
2. Establecer políticas de gobierno participativas y propiciar espacios de diálogo con los diferentes órdenes de gobierno para atender demandas ciudadanas.
3. Mantener una relación con todas las organizaciones sociales, religiosas políticas y civiles del Municipio.

**Centro** motor del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Estrategia 2:

Atender oportunamente la demanda ciudadana.

Principales acciones

1. Propiciar canales de comunicación para captar la demanda ciudadana.
2. Operar con eficiencia el sistema integral de atención ciudadana.

Estrategia 3:

Fortalecer a las delegaciones municipales.

Principales acciones

1. Capacitar a delegados sobre los nuevos esquemas de actuación, reglamentos y servicios que ofrece el municipio.
2. Realizar reuniones periódicas con los delegados municipales, asesorándolos para el óptimo desempeño de sus funciones..

**Centro** motor de cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Objetivo Apoyar las actividades productivas del sector primario.

Programas presupuestarios

F032 Fomento a la actividad agropecuaria y forestal.

F033 Fomento a la actividad acuícola y pesquera.

**Centro** móvil
cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

F 032

Fomento a la actividad
agropecuaria y forestal

\$13,828,980.69

Objetivo:

Los productores dedicados a las actividades agropecuaria y forestal del Municipio dispondrán de apoyos que les permitan mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Estrategia:

Dar impulso a la producción agropecuaria.

Principales acciones

1. Coadyuvar en la gestión de apoyos para la infraestructura de la producción agropecuaria.
2. Capacitar y otorgar asistencia técnica a productores agropecuarios.
3. Gestionar programas de apoyo al campo.
4. Gestionar el mejoramiento genético de sementales.
5. Desarrollar programas de mecanización agrícola.

**Centro** motor del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

F 033

Fomento a la actividad
acuícola y pesquera

\$9,252,959.53

Objetivo: Los productores dedicados a la pesca y acuicultura del Municipio dispondrán de apoyos que les permitan mejorar sus actividades.

Fomentar la pesca y la acuicultura.

Estrategia:

Fomentar la pesca y la acuicultura.

Principales acciones

1. Fortalecer la producción de alevines.
2. Otorgar capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.
3. Gestionar el financiamiento para el equipamiento de la actividad pesquera y acuícola.



Centro | *motor
del cambio*

COMISION DE PROGRAMACION
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Objetivo

Consolidar a Centro como un municipio competitivo y con desarrollo sostenible.

Programas presupuestarios

F034 Fomento a la actividad empresarial y al turismo.

F013 Fomento al trabajo.





Centro | motor
del cambio

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

F 034

Fomento a la actividad
empresarial y al turismo

\$16,679,134.85

Objetivo:

Que los sectores económicos municipales cuenten con facilidades que apoyen su crecimiento.

Estrategia 1:

Promover nuevas inversiones.

Principales acciones

1. Alentar la participación en foros empresariales.
2. Facilitar la apertura de nuevas empresas.

Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large signature and several initials.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PDA, para el ejercicio fiscal 2015.

Estrategia 2:**Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.****Principales acciones**

1. Promover programas de capacitación y asesoría técnica.
2. Impulsar el aprovechamiento de fondos financieros con tasas preferenciales de instituciones privadas y/o recursos federales

Estrategia 3:**Convertir a Centro, y particularmente a Villahermosa, en uno de los principales destinos turísticos del Sureste.****Principales acciones**

1. Impulsar la gastronomía tabasqueña.
2. Apoyar al sector artesanal.
3. Realizar actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos, en coordinación con el sector empresarial.

**Centro** | motor
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y PCA, para el ejercicio fiscal 2015.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Propuesta económica
F 013	Fomento al trabajo	\$3,818,051.16

Objetivo:

Incentivar y fomentar el empleo.

Estrategia:

Propiciar la vinculación con el sector productivo.

Principales acciones

1. Promover la creación de una bolsa de trabajo.
2. Fomentar la capacitación laboral que permita la incorporación al sector productivo.



Centro

COMISION DE PROGRAMACION
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Objetivo

Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.

Programas presupuestarios

F021 Apoyo al fomento de la cultura ambiental.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are some faint, dark marks on the paper, possibly from a pen or pencil, including a small mark near the top left and a longer, slightly curved mark near the bottom center. The overall appearance is that of a clean, unused piece of stationery.

**Centro** múltiple
del cambioCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto económico
F 021	Apoyo al fomento de la cultura ambiental	\$4,305,760.32

Objetivo:

Cuidar el entorno ambiental y ecológico del Municipio. Así como propiciar su mejoramiento.

Estrategia 1:

Fomentar la conciencia ecológica, la cultura de prevención y preservación del medio ambiente.

Principales acciones

1. Atender oportunamente la denuncia ciudadana sobre la contaminación del medio ambiente.
2. Elaborar un programa para prevenir, gestionar y regular el manejo de los residuos sólidos urbanos.

**Centro** municipio del estadoCOMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Estrategia 2:

Rescatar las áreas verdes y lograr la preservación ecológica municipal.

Principales acciones

1. Generar un inventario de descargas, fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, entre otras.
2. Promover la reforestación urbana y rural.

Estrategia 3:

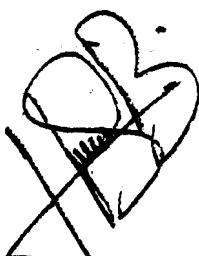
Fortalecer el cumplimiento de la normatividad en materia del medio ambiente.

Principales acciones

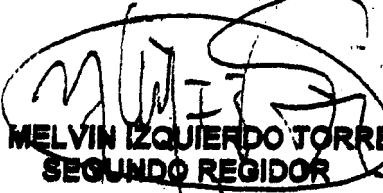
1. Difundir las normas aplicables en la materia.
2. Realizar recorridos para la supervisión en zonas de conservación ecológica.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

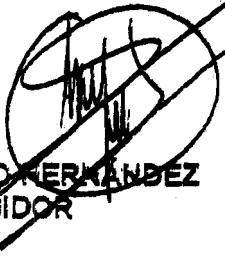
LOS REGIDORES



LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR



LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES
SEGUNDO REGIDOR



PROF. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C.P. AURA FERMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR



PROF. GILBERTO RAMÍREZ MENDEZ
QUINTO REGIDOR



LIC. KAROLYN SPECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR



C. NORMA MORALES MORALES
SÉPTIMO REGIDOR

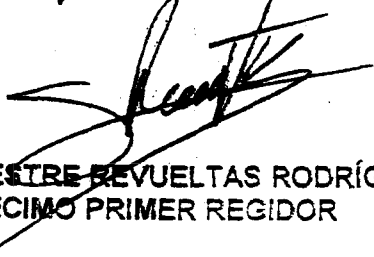
C. CLORIS HUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR



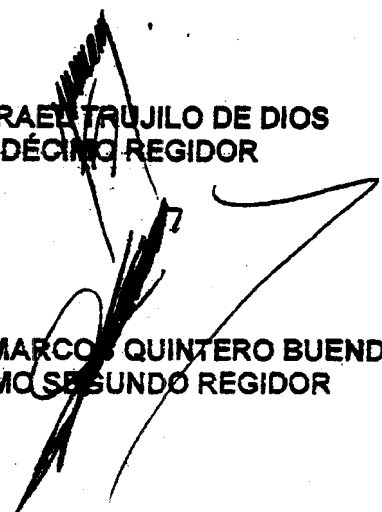
C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR



C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR



LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

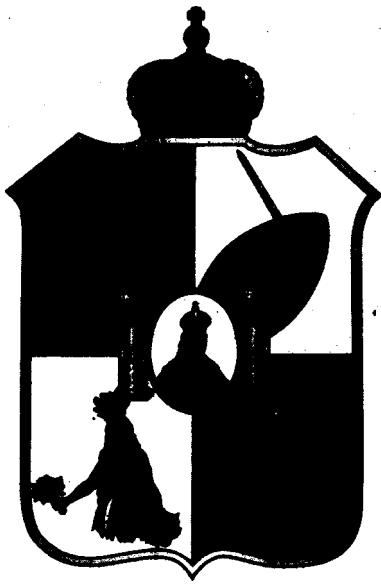
LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ
~~APARICIO~~
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

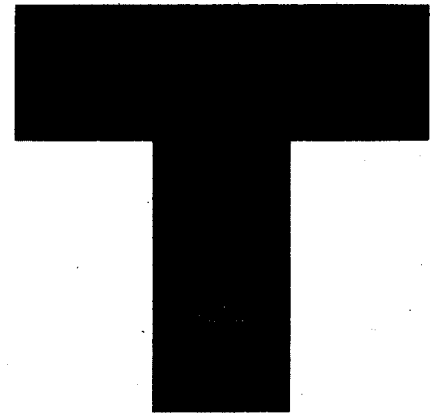
LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO BERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUS CLAVES DE MODALIDADES DE GASTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

Declaración de Independencia

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.